



## El Consejo General de Dentistas logra que la AEMPS tome medidas contra una empresa que vende blanqueamientos dentales en internet

- Los productos contienen una concentración de peróxido de carbamida superior a la permitida.

**Madrid, 24 de marzo de 2022.** El 9 de marzo, el Consejo General de Dentistas denunció ante la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) a la mercantil Expertwhitening, LLC, por publicitar y vender directamente al público varios productos blanqueantes a través de su web <https://es-expertwhitegel.glopalstore.com/> al disponer de concentraciones de peróxido de carbamida muy superiores a las que se permiten legalmente.

Tal y como explica la AEMPS en su respuesta al Consejo, comparte la argumentación de la denuncia al indicar que los productos referidos “no son cosméticos”. Y es que en España tienen la consideración legal de productos de cuidado personal los productos dentífricos blanqueadores con concentraciones superiores al 18% de peróxido de carbamida, equivalentes al 6% de peróxido de hidrógeno presente o liberado. En este sentido, los productos dentífricos blanqueadores necesitan una autorización de la AEMPS para ser comercializados. Y, dado que carecen de dicha autorización, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha informado de que “realizará las actuaciones oportunas”.

El Consejo General de Dentistas seguirá denunciado todos aquellos productos y actividades que puedan poner en riesgo la salud bucodental de los pacientes e insiste a la Administración en que se haga cumplir la normativa. Tal y como explica el presidente de la Organización Colegial, el Dr. Óscar Castro Reino, “la venta al público general de estos productos blanqueadores puede conllevar graves problemas, como daños en las encías, sensibilidad dental e incluso la pérdida de dientes. Todo tratamiento dental, incluido el blanqueamiento, debe ser realizado o supervisado por un dentista”.

### Consejo General de Colegios de Dentistas de España

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*



**CONSEJO  
DENTISTAS**  
ORGANIZACIÓN COLEGIAL  
DE DENTISTAS  
DE ESPAÑA

# NOTA DE PRENSA

**CONSEJO DENTISTAS**

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)